

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 405 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 25 de abril de 2022 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 405, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las y los Consejeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (vía remota), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (vía remota), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), MAESTRO MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (presencial), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (presencial), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (presencial), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial), LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIU BELLO (presencial) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo, la Directora General de Quejas y Orientación, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Director General de Planeación y Estrategia Institucional, así como el Secretario Técnico del Consejo Consultivo y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y Consejeros, el orden del día, cuyos puntos fueron los siguientes: 1) Declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 404; 4) Presentación del Informe correspondiente al mes de marzo de 2022; 5) *Proyecto de Recomendación General sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el estado entre 1951-1965;* y 6) Asuntos generales. En el uso de la voz, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ propuso a las y los Consejeros modificar el orden del día, adelantando el tema de asuntos generales para la discusión, ya que consideró que en la última sesión no se había concluido el tema de lo acontecido en Querétaro, planteado por el Consejero Bernardo Romero, a lo que la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA mencionó que los asuntos prioritarios son los temas que corresponden al Consejo Consultivo, y los asuntos generales se pueden tratar con la importancia y seriedad que se requiere acotando tiempos. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo MARCO ALEJANDRO HERÁNDEZ LEGASPI, señaló que siempre se han agotado todos los temas, no han quedado pendientes participaciones u opiniones de alguna Consejera o Consejero. Enfatizó que el orden del día tiene un propósito, que es la presentación del informe de actividades correspondiente. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ tomó la palabra y secundo la moción del Consejero Adalberto Méndez López, ya que mencionó que hay otros temas que también son de interés del Consejo. Señaló que se debe empezar de manera puntual la sesión del Consejo. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, señaló que no recordaba haber dejado de lado el

comentario del Consejero Bernardo Romero, siempre que se plantea un tema, se busca la forma de atenderlo y resolverlo. Mencionó que la Presidenta y el de la voz, siempre están pendientes esperando que exista quórum para integrarse a la Sesión del Consejo. Por su parte la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ se pronunció a favor de la propuesta de cambiar el orden del día a manera de que los puntos que todo el Consejo tiene que conocer sean discutidos de manera amplia. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ suscribió que se debe acotar el tiempo reduciendo el informe para ir a los temas centrales, sin restar importancia al informe, de igual forma propuso discutir el informe de la Recomendación 15VG/2018, así como el pronunciamiento de la Comisión sobre mujeres detenidas y sentenciadas por la interrupción de su embarazo. El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO señaló la importancia de conocer el informe, y propone que éste se entregue con más anticipación y con ello poder obviar algunas cosas e irse a lo más importante y atender dudas, por lo que se podrían acotar tiempos. Insistió en mantener el Orden del día como en cualquier órgano colegiado. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA coincidió con lo señalado por el Consejero Mauricio Ignacio Ibarra, señaló que los asuntos generales siempre son al final, que se acoten los tiempos ya que al tratar algunos asuntos se llevan demasiado tiempo y se vuelven repetitivos. Por su parte el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ comentó que la naturaleza de los órganos colegiados es la voluntad de las partes, por lo tanto, no existe impedimento legal para cambiar el Orden del día. Coincidió con el Consejero Mauricio Ignacio Ibarra Romo sobre acotar temas a los puntos donde haya dudas sobre el informe, y en el punto de asuntos generales tratar temas que son de imperante necesidad del propio Consejo. Al respecto, el Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR se inclinó por dejar el orden del día como está propuesto, sin embargo, cree que podría subsanarse en las siguientes sesiones si se avisa con anticipación sobre temas específicos que algún Consejero quisiera tocar para integrarlo al Orden del día, mismo que daría oportunidad de que el resto de las y los Consejeros se puedan preparar. Consideró que los temas de fondo se deben tratar con la profundidad necesaria. En el uso de la voz, el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejeros, la propuesta inicial del orden del día les solicitó que pudieran votar, levantando la mano si estaban de acuerdo con la propuesta inicial, seguido por la votación por la propuesta del Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, dándose por aprobada la propuesta de orden del día inicial por la mayoría de las y los integrantes del Consejo Consultivo. ----- El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó que uno de los temas centrales de la presente sesión tiene que ver con los episodios en la historia de nuestro país, en los que ciertos grupos o personas defienden intereses propios, intereses de los grupos política y económicamente poderosos en demérito de los derechos de las personas. Pero también hay personas que han luchado por defender al pueblo de México, los derechos, y con ello hacer un país mejor; que han sido reconocidos en la historia reciente del país y que son agentes importantes de la democracia, de la defensa de los derechos humanos siendo un ejemplo a seguir, como la señora Rosario Ibarra de Piedra. Es por esto por lo que solicitó guardar un minuto de silencio en su memoria y en reconocimiento de su legado. Posteriormente, el de la voz, hizo el planteamiento para que la Sala de Consejo lleve el nombre de la señora Rosario Ibarra de Piedra, así como una placa que diga que las y los Consejeros propusieron, discutieron y aprobaron que así se llamara, acompañado de una pequeña sinopsis de su currículum. A esto, el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ apoyó la propuesta del Consejero Bernardo Romero, extendiendo sus condolencias a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA. Se sumó al pésame la Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA reconociendo a la señora Rosario Ibarra de Piedra como una gran mujer, una gran madre y activista, con quien se siente identificada en la lucha por la justicia. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ expresó sus condolencias y señaló que al Consejo lo hermana una causa común que son los derechos humanos desde las distintas perspectivas, mencionó que la señora Rosario Ibarra de Piedra ha sido ejemplo para muchas y muchos. De igual forma se sumó a la propuesta del Consejero Bernardo Romero Vázquez,

ya que consideró pertinente que una decisión colegiada por unanimidad sobre ese tema blindaría cualquier argumento de tráfico de influencias, etcétera. Es importante que la Comisión lleve el nombre de activistas y “activistas” que han hecho la labor de la Comisión. Por su parte, el Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO se sumó al pésame y propuso que debido al gran trabajo de carácter público por parte de la señora Rosario Ibarra de Piedra, sería mejor darle su nombre al Auditorio del CENADEH que está abierto al público y es más significativo. Por lo que la Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA propuso escuchar y tomar en cuenta para esta decisión a la Presidenta. En el uso de la voz, la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA agradeció y se sumó a lo que las y los Consejeros decidieran, absteniéndose de votar. Al retomar la palabra, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó que le pareció pertinente lo planteado por el Consejero Mauricio Ignacio Ibarra en considerar otro lugar más público, y dijo sumarse a esta propuesta, y quizá realizar actividades de reconocimiento. Enseguida el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI puso a consideración del pleno la propuesta de poner el nombre de la señora Rosario Ibarra de Piedra a uno de los recintos de la CNDH, así como una placa, para ser votado por el Consejo. En seguida la votación para que ese recinto fuera la Sala de Consejo; propuesta del Consejero Bernardo Romero Vázquez o el Auditorio del CENADEH; propuesta del Consejero Mauricio Ignacio Ibarra Romo. Se aprobó por unanimidad que fuera el Auditorio del CENADEH.-----

**III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 404.** El Secretario Técnico del Consejo Consultivo MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, indicó como siguiente punto del Orden del Día, la aprobación del Acta de la sesión ordinaria número 404, misma que fue enviada previamente para su consideración. En el uso de la voz, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ puntualizó que la sesión pasada hizo comentarios respecto a la violencia que se vivió en el Estadio Corregidora de Querétaro y no lo encontró en el acta, por lo que solicitó que aparezca de la siguiente forma; 1) Que los actos de violencia en el Estadio Corregidora de Querétaro son reprobables y muy graves. 2) Que estos actos de violencia son producto de la corrupción y la complicidad de los gobiernos en el estado de Querétaro y los particulares, incluyendo al Club de Fútbol Gallos de Querétaro y la Federación Mexicana de Fútbol. 3) Que el gobierno de Querétaro está ocultando información y no investiga en realidad los hechos de violencia y, en cambio, está buscando chivos expiatorios. 4) Que la Defensoría Estatal de Derechos Humanos de Querétaro inició una queja de oficio, pero que estaba absolutamente seguro de que no iban a hacer una investigación seria. Y, por último, que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no debería desistirse de su queja de oficio. De igual forma solicitó que se mencione que ante este planteamiento, se le contestó que la Comisión daría seguimiento a esto y se le informaría del avance. También solicitó que esto se incluya en el Orden del Día y que se le diga qué se ha hecho respecto de la queja de oficio y de las demás quejas que hay, como es el caso de la señora Norma, mamá de Cuauhtémoc. Por su parte, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ solicitó una corrección en la página dos donde hace referencia a una modificación del acta anterior, pidió se mencione que fueron dos, y no uno, los trabajadores de la CNDH violentados por el Titular del Programa de Personas con Discapacidad. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó a las y los Consejeros la votación para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria número cuatrocientos cuatro, tomando en consideración los cometarios que amablemente hicieron sobre esta acta. Quedó aprobada por unanimidad. -----

**IV. INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022.** El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, quien presentó el siguiente Informe. -----  
Durante el mes de marzo de 2022, la Presidenta participó en diversos eventos y sostuvo reuniones en favor de la protección y promoción de los derechos humanos: resaltó la firma del Convenio con la

Secretaría Técnica de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), convenio de gran trascendencia que permitirá fortalecer las relaciones regionales y continentales. Mencionó la reunión privada de trabajo que se sostuvo con Clément N. Voulé, Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación. De igual forma señaló que se llevaron a cabo reuniones con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Veracruz y con el Presidente de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, en ambos casos para seguimiento a los temas de particular interés. Subrayó la inauguración del “Mercado de Expresiones Culturales Mexicanas”, con colectivas y colectivos de víctimas, estuvieron en el Palacio Legislativo de San Lázaro donde hubo venta de sus productos. Estas colectivas realizan una serie de actividades, desarrollan trabajos artesanales que se pusieron a la venta. También se sumó a este grupo una comisión de los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa. También resaltó la reunión con el Frente Nacional de Mujeres para analizar el tema de la violencia vicaria. Informó sobre la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de Derechos Humanos y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Se hizo mención sobre el trabajo que se ha hecho desde la Presidencia con Defensorías de todo el Continente Americano para fortalecer las relaciones, y para integrar un plan de trabajo conjunto que va a incluir capacitación para el personal. Mencionó la presentación del Informe del Diagnóstico sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de Libertad desde un enfoque interseccional. Continuó exponiendo sobre la Atención brindada en Oficinas Foráneas y en Oficinas Centrales, el 71 por ciento de las atenciones brindadas de manera personal y vía telefónica, se proporcionan en las oficinas foráneas y el 29 por ciento en las oficinas centrales. En el mes de marzo se recibieron un total de 11 mil 529 documentos, de los cuales 6 mil 184 corresponden a folios de escritos de queja y el restante a documentos de autoridad, transparencia, Presidencia y para el personal de la CNDH. De enero a marzo del presente año suman 32 mil 512 documentos recibidos, comentó que se tiene un número histórico de quejas, 17 mil 401 y el resto corresponden a documentos de autoridad, transparencia, Presidencia y Personales. Sobre el trámite de folios de los escritos de queja registrados, mencionó que dos mil 692 son aportaciones de folio, 4 mil 95 están pendientes por definir su calificación o aportación a folios y expedientes, dos mil 733 son aportaciones de expedientes y dos mil 720 se refieren a presuntas violaciones. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA se refirió a un tema importante del trabajo de la Comisión: los folios de escritos de queja pendientes de calificar, informó que están utilizando los colores de un semáforo que permita identificar cómo están comportándose las visitadurías y las oficinas foráneas. En cuanto a los folios de Queja pendientes de calificar entre el periodo del 15 de noviembre al mes de marzo de 2022, comentó que se tiene en rojo a la Primera Visitaduría; en cuanto a tiempo transcurrido desde el registro del folio, está en rojo la Segunda Visitaduría; la Tercera Visitaduría está en rojo en cuanto a los folios pendientes de calificar y; en rojo también la Quinta Visitaduría respecto a los folios pendientes de calificar y en el tiempo transcurrido desde el registro del folio. En amarillo están la Segunda, Cuarta y la Sexta Visitaduría en cuanto a folios que están pendientes de calificar. Mencionó que las oficinas foráneas que dependen de Presidencia se está convirtiendo en un gran reto, y lo están tratando de ordenar. En lo que respecta al Registro de Expedientes informó que se tienen 6 mil 55 expedientes en trámite al 31 de marzo de 2022, 6 por ciento menos que en febrero de 2022. En el Registro de Expedientes por Órgano se tienen en total 2 mil 859, ninguno en la Oficina Especial y 68 registrados en las Oficinas Foráneas, aquí destacó el número de orientaciones y remisiones en la Segunda y Sexta Visitaduría, tema sobre el cual están trabajando. Referente a las Personas agraviadas atendidas en los expedientes registrados y concluidos, durante el mes de marzo señaló que se atendió a 6 mil 534 personas, asimismo de los 3 mil 264 expedientes que se concluyeron, se brindó atención a 3 mil 800 personas agraviadas. Informó que, del total de expedientes concluidos durante el mes de marzo, el 41 por ciento corresponden a expedientes de presuntas violaciones e inconformidades, mientras que el 59

por ciento a orientaciones directas y remisiones. Mencionó que las principales formas de conclusión de los expedientes corresponden a los siguientes motivos: a) 38 por ciento por “Orientación a la persona quejosa”; b) 19 por ciento por “Solución durante el procedimiento”; c) 4 por ciento “Por no existir materia”; d) el uno por ciento se concluyó por Recomendaciones Ordinarias y; 0.5 por ciento por Conciliaciones. El Secretario Ejecutivo continuó exponiendo sobre la conclusión de expedientes, destacó que la Segunda Visitaduría atendió el mayor número de expedientes por presuntas violaciones, y en la Sexta Visitaduría sigue siendo muy notorio el tratamiento de orientación y remisión. En lo que refiere a las Causas de conclusión de los expedientes por Órgano, señaló que nuevamente utilizaron los colores rojo, verde y amarillo como medición, donde en orientaciones siguen siendo altas la Segunda y Sexta Visitaduría, se tiene color amarillo en la Primera y Cuarta Visitaduría y en las Oficinas Foráneas. Las Remisiones siguen siendo muy elevadas, se tiene en semáforo rojo a la Sexta Visitaduría, y por el contrario, en el tema de Causas de conclusión de expedientes durante el trámite respectivo destacan la Primera, Segunda y Tercera Visitaduría y las Oficinas Foráneas. Por no existir materia resaltan en color amarillo la Segunda, Cuarta y Sexta Visitaduría. Expuso los números de las Desestimadas o infundadas. Sobre las Recomendaciones emitidas durante el mes de marzo, informó que destacan la Primera, Segunda y Quinta Visitaduría con 6 recomendaciones cada una, mientras que en semáforo amarillo se tiene a la Tercera Visitaduría con 2 recomendaciones, la Cuarta Visitaduría con 3 recomendaciones, la Sexta Visitaduría con 1 (una) recomendación y las Oficinas Foráneas con 1 (una) sola recomendación, por lo que en el mes de marzo se emitieron un total de 25 recomendaciones particulares. En materia de las Conciliaciones, comentó que la única visitaduría que destaca es la Tercera Visitaduría con 8 conciliaciones, las demás se encuentran en semáforo amarillo. Expuso un comparativo sobre los expedientes registrados, concluidos y en trámite de enero de 2018 a marzo de 2022. En cuanto a la Apertura de expedientes derivados del COVID-19, en marzo de 2022 señaló que se abrieron 147 expedientes, de las 4 series (expedientes de presuntas violaciones, inconformidades, orientaciones directas y remisiones), se expuso la distribución, considerando la Unidad Responsable que los atendió. Respecto a los expedientes de presunta violación a derechos humanos registrados, concluidos y en trámite, informó que se tiene en semáforo rojo a la Cuarta, Quinta y Sexta Visitaduría con el mayor número en trámite, mientras que en semáforo amarillo se tiene a la Primera, Segunda, Tercera Visitaduría, y a las Oficinas Foráneas. Sobre esto mencionó que el significado del semáforo amarillo es poner atención particular para reducir esos números, mientras que el rojo indica un sentido de alarma, mismo que se está trabajando tanto para identificar qué es lo que está pasando, así como para dar la solución adecuada. En Presidencia, en la Oficina Especial informó que se tiene en trámite las mismas 26 quejas que tenían desde el año pasado, se refirió a que el tratamiento en esa Oficina Especial es diferente porque hace referencia a las quejas de la Guerra Sucia y los años subsecuentes. La Segunda Visitaduría y Presidencia destacan en cuanto a la cantidad de expedientes en trámite de las quejas que se tienen. Mencionó que se muestra una evolución favorable, aunque reducida, en cuanto a las atenciones de expedientes concluidos de marzo. En lo que respecta a las Principales autoridades señaladas en los expedientes de presuntas violaciones registradas del 1 al 31 de marzo, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que se encuentra en primer lugar el Instituto Mexicano del Seguro Social, seguido por el Órgano Administrativo Desconcentrado Previsión y Readaptación Social de la SSPC, el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Bienestar. Respecto a los Principales hechos violatorios señalados en los expedientes de presuntas violaciones, comentó que sigue en primer lugar prestar indebidamente el servicio público, seguido por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos y comisiones, omitir proporcionar atención médica, acciones y omisiones que trasgreden los derechos a los migrantes y sus familiares, y acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad. De igual forma informó que

en el mes de marzo no se registraron Expedientes por Violaciones Graves, ni se emitieron Recomendaciones en ese sentido. Respecto de las Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación y por Províctima, expuso la cantidad de expedientes registrados del 1 al 31 de marzo de 2022. Adicionalmente, Províctima durante el mes de marzo realizó 9 acompañamientos (presenciales) y 26 atenciones psicológicas (de manera presencial y por vía telefónica). Sobre los Expedientes de Orientación Directa registrados y concluidos por Órgano, destaca nuevamente la Sexta Visitaduría en cuanto a las orientaciones directas. Señaló que las principales autoridades a las que van dirigidas las orientaciones son: la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, la Secretaría de Bienestar, el Instituto de la Defensoría del Estado de Guerrero y el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. En cuanto a Expedientes de Remisión registrados y concluidos por Órgano, destaca la Sexta, Segunda y Cuarta Visitaduría con el mayor número, siendo las principales autoridades a las que se remitió son: la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Órgano Interno de Control del IMSS, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del IMSS. Informó que, del Total de expedientes en trámite por año, de los 6 mil 55 expedientes que se encuentran en trámite, 117 expedientes tienen más de tres años sin concluirse, teniendo 4 del año 2015, 6 del 2016, 25 del 2017 y 75 de 2018, más 7 inconformidades. El mayor número corresponde al año 2021, siendo 2 mil 458. En cuanto a expedientes en trámite por Órgano destacó que el mayor número lo tienen la Segunda Visitaduría y las Oficinas Foráneas. Sobre el Rezago en Expedientes, en el mes de marzo destacó en semáforo rojo la Primera Visitaduría por ser el número más elevado con 786 días, luego la Cuarta Visitaduría con 667 días y por último las Oficinas Foráneas con 509 días. En cuanto a los expedientes en rezago desglosado por Órgano, en el mes de marzo informó que se encuentra en semáforo rojo la Sexta Visitaduría y las Oficinas Foráneas, semáforo amarillo en la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Visitaduría. En la Sexta Visitaduría se tiene el mayor tiempo transcurrido desde el registro del expediente. Pasando al tema de Medidas Cautelares, señaló que se emitieron en el mes de marzo 12 derivadas de expedientes abiertos, y globalmente de enero a marzo se cuenta con 64 medidas cautelares emitidas. Sobre las Conciliaciones en trámite del año 2017 al 2022, mencionó que, en el mes de marzo, se concluyeron 15 expedientes de presuntas violaciones vía conciliación. De enero a marzo se han concluido por esta vía 38 expedientes. De 2017 al 31 de marzo, se tienen 249 Conciliaciones en trámite, y 811 compromisos conciliatorios en trámite, 7 más que en el mes anterior. Continuó exponiendo sobre las tareas de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, señaló que dicha coordinación atiende el tema de peritajes y dictámenes. Desglosó la cantidad de mujeres y hombres que fueron atendidos, dividido por especialidades dando cuenta de las actividades que se desarrollan en esta área. En lo que conlleva a las Recomendaciones, informó que en el año 2022 se tienen 73 recomendaciones ordinarias y 3 recomendaciones por violaciones graves, dando un total de 76 recomendaciones, por lo que en abril se alcanzará el número de recomendaciones emitidas en el año 2020, lo que refiere un trabajo sin precedente en la Comisión para atender las quejas de manera rápida, en un lapso no mayor a dos meses. En el mes de marzo se emitieron 25 recomendaciones ordinarias. En cuanto a la entidad federativa a la que se dirigen el mayor número de recomendaciones, señaló que en primer lugar está la Ciudad de México, seguida de Chiapas, y como autoridad más señalada está el Instituto Mexicano del Seguro Social. Tamaulipas es la entidad federativa a la que se dirige el mayor número de Recomendaciones Ordinarias emitidas en el mes que se da cuenta y la Fiscalía General de la República es la autoridad que ha sido señalada el mayor número de ocasiones. Sobre el seguimiento de las Recomendaciones en trámite, informó que han sido aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial el 82 por ciento; 8 por ciento están en tiempo de ser contestadas; 3 por ciento aceptadas sin pruebas de cumplimiento; 4 por ciento aceptadas en tiempo

para presentar pruebas de cumplimiento, y; solamente 2 por ciento no aceptadas. Señaló que sigue siendo un número importante, 22 recomendaciones no aceptadas. En el Seguimiento de Recomendaciones en trámite, mencionó que se brindó atención y acompañamiento a 152 víctimas relacionadas a 71 Recomendaciones. Continuó exponiendo gráficamente el seguimiento de Recomendaciones concluidas y en trámite, señaló que de la anterior administración se recibieron 1 mil 379 Recomendaciones ordinarias y por violaciones graves en trámite. Concluidas hasta el 15 de noviembre de 2019 por la presente administración 870. De esas 1 mil 379 menos las 870, en la presente gestión se han concluido totalmente 34 recomendaciones, y se tienen en trámite 475. De éstas, 744 autoridades aceptaron y se tiene prueba de cumplimiento parcial. En cuanto a los Puntos Recomendatorios comentó que se tenían 10 mil 316, al 15 de noviembre de 2019, de los cuales se concluyeron 6 mil 291. Señaló que en la presente gestión se han concluido al 31 de marzo de 2022, 661 puntos recomendatorios, y se tienen en trámite 3 mil 364; de éstos, 2 mil 790 fueron aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial. Del 16 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2022, se han emitido 330 Recomendaciones, que han derivado en la emisión de 4 mil 42 Puntos Recomendatorios que tienen el siguiente estado: de las 330 emitidas, se tienen 330 en trámite, y con pruebas de cumplimiento parcial, 312. De los puntos recomendatorios se emitieron 4 mil 42, se concluyeron al 31 de marzo 496, y se encuentran en trámite 3 mil 546, y con pruebas de cumplimiento parcial 1 mil 28. Asimismo, en el mes de marzo se presentaron 4 denuncias penales y 21 denuncias administrativas, dando un total de 25 denuncias. En el mes de marzo, mencionó que las denuncias administrativas fueron 2 más que en el mes de febrero, y en cuanto a las penales, 8 menos que en el mes de febrero. De igual forma en el mes de marzo se presentaron 6 Acciones de Inconstitucionalidad, 2 más que en el mes de febrero. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, la CNDH ha presentado en total 23 acciones inconstitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA también informó que la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, ha desarrollado una serie de actividades, se compartió con Memórica (Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México de la Presidencia de la República) dos reseñas, una sobre episodios sustantivos de la violencia política de Estado contra el movimiento henriquista en la década de los 50; y otra, con una serie de enlaces con información relativa a la CNDH. De igual forma por parte de la Oficina Especial, comentó que se lograron captar 32 nuevas quejas en las cuales se aplicó la suplencia de la deficiencia de la queja para perfeccionar el expediente correspondiente, así como para determinar de mejor modo las medidas de reparación integral que amerita cada caso. En estas diligencias se brinda asistencia jurídica y se les apoya a las víctimas para su registro en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), y que puedan tener acceso a una reparación integral. A propósito de lo anterior, se sistematizó información de las personas que formaron parte de la Recomendación 26/2001, ya que implicó una serie de víctimas que están registradas dentro de ella, pero también implicó que muchas de esas víctimas no entraron en esa Recomendación, lo que se ha estado haciendo es un nuevo registro que se compartió con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y se está logrando su registro dentro de esa recomendación y en el caso de aquellas o aquellos que no es posible incorporar, se está trabajando en un nuevo expediente de Queja. Para este análisis informó que se están revisando las resoluciones de la Comisión de la Verdad de Guerrero, el informe histórico de la FEMOSPP, y desde luego las omisiones de la Recomendación 26/2001. Otro trabajo que se está haciendo desde la Oficina Especial es con el propio apoyo de las personas agraviadas: tratar de integrar una referencia de nombres de posibles perpetradores, los cuales no se integraron anteriormente y no estaban en la Recomendación 26/2001, para ello ya se han estado haciendo requerimientos a diferentes instancias, como con el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla para conocer posibles testigos o gente que tuvo cercanía a lugares clandestinos de detención. Asimismo, informó que se está documentando en conjunto con la Fiscalía General de la República y la Fiscalía

General del Estado de Puebla, para verificar si la búsqueda de personas desaparecidas se realiza bajo el principio presunción de vida en nosocomios, centros gerontológicos, instituciones psiquiátricas, así como si existe inscripción de víctimas desaparecidas en el registro nacional correspondiente, esto se hace en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda y/o comisiones de búsqueda estatales. También la Oficina Especial emitió el Informe Especial sobre Violencia Política en el periodo de 1951-1965 que formó parte importante para la Recomendación General que previamente se compartió con los miembros del Consejo, esperan su aprobación para que sea publicada, señaló que es una recomendación fundamental ya que cubre un vacío histórico. Asimismo, comentó que Para esta recomendación se revisaron más de 4 mil documentos, casi 200 libros, tesis o trabajos escritos. Se acudió a todas las instancias posibles para tener acceso a los archivos, detectando que los archivos estaban limitados o carecían de información por lo menos hasta ahora de este periodo. En cuanto al tema de Difusión de Derechos Humanos, el mes de marzo mencionó que se emitieron 46 comunicados, 39 fueron comunicados propios y 7 pronunciamientos, destacando el posicionamiento de la CNDH relativo al esfuerzo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para coadyuvar a esclarecer los hechos en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero. Sobre el Comportamiento de los Programas de Atención, en cuanto a expedientes, visitas *in situ*, acompañamientos, informó que están en rojo los programas que merecen atención especial como el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa de Atención a Personas Migrantes, las Oficinas Foráneas y el Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas. Expreso que Se está trabajando arduamente es estos programas, al igual que en el Programa contra la Trata de Personas, el Programa de Personas Desaparecidas y no Localizadas. En semáforo amarillo está el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos y en semáforo rojo el de Sistema Penitenciario. Informó que Se incluyó en el Informe el Programa de Empresas y Derechos Humanos que se había solicitado por parte del Consejo. Sobre las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos, destacó las tres acciones de vinculación con la OEA, siete con GANHRI, ocho con la ONU, siete con FIO-RINDHCA y una con IIO. Señaló que el 17 de marzo sostuvo una comparecencia virtual con los miembros del Subcomité de Acreditación, resultado del cual el 29 de marzo se informó por parte del Subcomité, que la Comisión mantiene su acreditación con categoría "A" por un periodo de cinco años, de 2022 a 2027, por cumplir íntegramente con los Principios de París. Asimismo, se hicieron algunas observaciones a la Comisión en las que se está trabajando, en cuanto a que se deben reforzar las tareas de seguimiento de recomendaciones, ya que como se están emitiendo muchas recomendaciones, ahora el reto es mayor en cuanto a su atención. Destacó que Las otras recomendaciones que hace GANHRI es para fortalecer la normatividad y legislación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, les pidió promover entre las y los legisladores reformas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre todo en cuanto a sus alcances y en cuanto a las limitaciones que tienen las recomendaciones en la legislación actual. Otra solicitud es clarificación de las causas de permanencia de los integrantes del Consejo Consultivo o las posibles causales de destitución de los integrantes del Consejo Consultivo. Estas recomendaciones son de gran apoyo para la reforma de la Comisión y fueron notificadas el 29 de marzo. De igual forma, informó que se siguen atendiendo las recomendaciones internacionales y se abrió una página interactiva con información internacional que se comparte con diversos organismos internacionales de derechos humanos, para elaborar el mapa del pulso de la protesta social internacional en el marco del día internacional de la mujer, el cual tuvo como objetivo visualizar las demandas de las mujeres a nivel mundial mismo que, fue publicado en la página institucional de la CNDH. Señaló que se llevaron a cabo los talleres de formación *Protocolo de Estambul: Investigación y documentación de actos de tortura y Rehabilitación a víctimas de tortura e indicadores de medición para el derecho a la rehabilitación*. Se logró un Acuerdo de Cooperación para capacitar a todo el personal de la Comisión en Protocolo de



Estambul y tratamiento de la tortura, así como rehabilitación de víctimas de tortura. Destacó también las reuniones con ONG internacionales, como la firma de Convenio General con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano (RINDHCA), que además ofrece el apoyo de las comisiones y defensorías de derechos humanos del continente al trabajo de la Comisión Nacional, al que mencionaron ven como un referente del esfuerzo de transformación y trabajo. De igual forma mencionó que se está trabajando con organismos y organizaciones de la sociedad civil internacional para integrar un Consejo con un grupo de asesores que pueda fortalecer el trabajo de la Comisión. Informó que sostuvo una reunión de trabajo con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), que permitió concretar una serie de trabajos de cooperación que van a fortalecer tanto la capacitación interna como a nivel continental. Expuso mediante grafica las reuniones realizadas con la Sociedad Civil. En cuanto a las Acciones en pro de la Progresividad destacó el convenio de colaboración con la Defensoría Universitaria de Derechos de la Universidad de Guadalajara. Informó que Se concluyó el informe respecto a la recomendación 15VG/2018 sobre el Caso Iquala. Para ello se formuló una metodología cimentada en tres dimensiones analíticas: Enfoque de derechos humanos; Estándar de investigación sobre documentación e investigación sobre violaciones a los derechos humanos y; Enfoque victimológico, mencionó que dicho documento ya se encuentra en la página de la Comisión, lo cual permitió concluir que la recomendación 15VG/2018 adolece de enormes deficiencias que fortalecen el trabajo que se está llevando a cabo con los padres de los 43 normalistas para desahogar una nueva queja respecto a una nueva investigación. Mencionó sobre las estadísticas de consultas de Internet e Intranet. Asimismo, sobre la Promoción y Vinculación a través de medios de comunicación digitales informó que se llevó a cabo la promoción de una cultura de los derechos humanos en el Sistema de Transporte Colectivo-Metro, que se realizó en el mes de marzo, en la estación "Tacubaya", en el que se recibieron 2 quejas, pero lo fundamental fue un trabajo de promoción, ya que se tuvo acercamiento con el público para explicarles qué es la CNDH. Sobre el trabajo que se está llevando a cabo en el Archivo Institucional, comentó que se está realizando en el archivo una reconstrucción, reorganización y de cumplimiento de la ley, de igual forma mencionó que En el mes de febrero se tenía programado trabajar en una serie de acciones, transferencias, integración de aportaciones a expedientes concluidos, digitalización de aportaciones a expedientes concluidos. En el tema de digitalización, señaló que en el mes de marzo se tenía programado digitalizar 460 expedientes, el real que se logró fue de 1 mil 421, y en términos generales la actividad del archivo ha sido mucho más de la programada. En el mes de febrero comentó que se tenían 2 mil 180 acciones programadas y se llevaron a cabo 9 mil 422; en el mes de marzo se tenían programadas 2 mil 214 y se logró 8 mil 106 acciones. Continúo exponiendo brevemente lo referente a la Percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a personas quejas o agraviadas, en términos generales es positivo. En cuanto a tareas de Promoción y Capacitación, informó que en el mes de marzo se capacitó un total de 108 mil 311 asistentes, 105 mil 680 más que en febrero de 2022, lo que implicó una asistencia promedio de 126 participantes por evento, 49 más que en febrero. Sobre el tema de Mejora Institucional, se implementaron mejoras las Matrices de Indicadores para Resultados y se entregaron a la Dirección General de Finanzas para su actualización en el Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros (SIARF) y se notifique notificó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que las Unidades Responsables están reportando ya bajo ese esquema el avance al primer trimestre del año. Señaló que Este nuevo esquema permite identificar realmente las verdaderas acciones que importa reportar en la Comisión Nacional y que Se está realizando una mejora al modelo de evaluación por parte de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional (DGPEI) para aprobación y publicación en la página institucional de la CNDH. Informó que Se busca fortalecer las tareas específicas que no estaban así registradas y que hoy les permiten reportar que por primera vez, en el trimestre anterior, en el Comité de Evaluación se logró que el ejercicio del presupuesto estuviera alineado al ejercicio de los resultados que se tenían previstos.

Asimismo, mencionó que se actualizó el Manual de Organización de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional para aprobación y publicación en la página institucional. Se está trabajando en una serie de mejoras funcionales al Sistema del Censo Nacional de Derechos Humanos 2022 que coordina el INEGI. Finalmente informó que han sido solventadas dos auditorías a la DGPEI por parte del OIC, con la atención de algunas observaciones de medidas de control. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció el informe y preguntó a las Personas Consejeras si querían hacer uso de la palabra para rendir comentarios en torno al informe, por lo que se cedió la palabra a las intervenciones. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ tomó la palabra para resaltar la clasificación del semáforo, el trabajo de seguimiento de los rezagos, así como la acreditación A. De igual manera, resaltó las últimas recomendaciones, comunicados y pronunciamientos, ya que brindan un mensaje a la ciudadanía de autonomía y confianza, y no de protección a acciones del gobierno. Respecto al primer lugar del IMSS nuevamente en cuanto a quejas, insistió que, pese a que acepten recomendaciones, el Instituto no está haciendo lo suficiente por prevenir estas acciones. En materia de especialidades científicas y técnicas, también en primer lugar, el 63 por ciento de las solicitudes corresponden a la medicina, por lo que preguntó si la CNDH cuenta con médicos para consultar sobre esas cuestiones científicas, y en caso de que sí, a quienes se les consulta en estos casos, y si es el caso de médicos que laboren en el sector público, preguntó de qué manera se trata a las y los médicos vulnerables o afectados. Referente a la reunión con Jorge Pascual Rubio, primer Secretario de la Embajada Mexicana en Chile, mencionó que en Chile hay un aproximado de 10 mil mexicanos y en cambio en Estados Unidos viven millones de mexicanas y mexicanos y que son más vulnerables a violaciones de derechos humanos. Por lo que propuso una estrategia de acercamiento con los 50 consulados de México en Estados Unidos para atención en materia de derechos humanos, a quienes se acerquen por una asesoría. Finalmente, sobre la remoción de Personas Consejeras en la página 54 del informe, preguntó cuáles son las causales y qué se discutió sobre el tema. -----

Al tomar la Palabra, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó que el año pasado, en la Ciudad de San Juan del Río hubo un acontecimiento con unas personas que se estaban manifestando y fueron molestadas por agentes del municipio de San Juan del Río, por lo que pusieron una queja en la Defensoría del Estado de Querétaro, finalmente resolvieron cerrar este expediente, con el argumento de que no se demostró que existió una violación de derechos humanos. La visitadora general, argumentó mediante oficio, que según el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, la persona tiene que demostrar los hechos. Ante esto, se hizo una impugnación en la Comisión Nacional, por lo que se resolvió reabrir la queja. Sin embargo, reabrieron la queja cuando se impugnó. Consideró que esto debía haberse resuelto durante el trámite, y no cuando se impugnó. Por lo que consideró se debe revisar la clasificación de quejas, los procedimientos en la Comisión en beneficio de la propia CNDH y de las y los quejosos. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR comentó que valdría la pena que cuando existan temas relevantes en las reuniones en las que participa tanto la Presidenta como las personas Consejeras, se pudiera informar de qué trató la reunión y si existe algo importante que las y los Consejeros debieran tener conocimiento. Por otra parte, preguntó si se ha involucrado a los Órganos Internos de Control de las dependencias con recomendaciones a manera de que coadyuven en verificar el cumplimiento, ya que ellos tienen la obligación de darle seguimiento al buen funcionamiento de la Administración Pública y con esto presionar a las dependencias para que entreguen pruebas de cumplimiento. -----

Al hacer uso de la palabra, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ mencionó que en la página 8 del Informe se habla de cuáles son las dependencias con mayor número de quejas en trámite y se mencionan "otras autoridades" con 123 diferentes, por lo que preguntó si habrá manera de que se les haga llegar el listado de orden ascendente a descendente de cuáles son esas 123 autoridades, lo que

servirá para ir actualizando cómo se van moviendo. Sobre el rezago, preguntó la razón por la cual aumentó el rezago respecto a 2019-2022 en un 52 por ciento y si esto se debe a que la cantidad de quejas se disparó o hay otra causa de por medio. A lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA contestó que es histórico el número de quejas. Siguiendo con su intervención el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ mencionó que el Programa de Personas con Discapacidad debería ser el Mecanismo de la Convención por lo que hace falta homologarlo y darle la denominación de Mecanismo de Seguimiento a la Convención de la ONU, ya que hay una diferencia importante de cómo actúa un mecanismo, por lo que presentará una propuesta al respecto en Asuntos Generales. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA comentó, referente al rezago, que significa que hay más trabajo, que se aceptan más quejas y que hay más recomendaciones, lo que se traduce en que hay más apertura para las víctimas por lo que se está cumpliendo con el objetivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. También reconoció el trabajo realizado por el caso de Ayotzinapa para encontrar la verdad. -----

En su intervención el Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO mencionó que respecto al asunto de que las autoridades que se rehúsan a aceptar las recomendaciones de la CNDH y fueron llamadas por el Senado le parece bien, que se esté cooperando en ese sentido, ya que no recuerda que administraciones anteriores hayan utilizado este mecanismo que viene desde la reforma del 2011. -----

Por su parte, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ retomó el tema del Senado y pidió que sea más recurrente ya que es una herramienta a la que se le tiene que dar el uso correspondiente. Sobre el tema de Ayotzinapa, celebra lo que se está haciendo. -----

Dando respuesta a los comentarios y dudas de las personas Consejeras, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA sobre la reunión de la Presidenta con el representante de la Embajada de Chile comentó que se debe a las peticiones que se hacen, sin embargo desde la Secretaría Ejecutiva se tiene una relación muy estrecha con la Embajada de Estados Unidos, dando seguimiento a todos los asuntos que se presentan, especialmente con la agregada de asuntos políticos para asuntos tanto de nacionales en Estados Unidos como de norteamericanos en México. Por lo que desde la Quinta Visitaduría se está trabajando el tema de migración de violencia contra connacionales y contra extranjeros, así como el tema de trata de personas. Respecto a la autonomía de la Comisión que en efecto lo es, tanto del poder de gobierno, pero también de otras entidades, señaló que se está cumpliendo estrictamente con la ley, con sus funciones; y dentro de ese marco legal se sostuvo una reunión con el Subsecretario, con la Subsecretaria y con el Director de Relaciones Exteriores, precisamente para ver de qué manera fortalecer en conjunto, ya que la Comisión Nacional tiene un papel reconocido a nivel continental que puede ser factor de unidad, pero también de empujar una serie de situaciones, sobre todo en el tema de migrantes y connacionales en Estados Unidos y el resto del mundo, mencionó que se está por firmar un convenio en el que seguramente uno de los temas que tratarán será ese, y reiteró que la relación con la Embajada Norteamericana es permanente y cotidiana. Respecto al tema de los médicos, informó que sí hay médicos y además hay un proceso interno en el que se trata de cuidar que no haya conflictos de interés. De igual forma comentó que se está haciendo una revisión de todo el personal de la Comisión en cuanto a perfiles, ética, parentescos, y nepotismo, entre otros, ya que en la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas se encontró que la mayoría de sus integrantes no tenían los perfiles que se requerían para ser peritos, ni para atender los asuntos que requieren, tanto internamente como los externos, ya que no solamente trabaja con las visitadurías sino también atiende requerimientos de las comisiones estatales y en algunos casos de fiscalías. Esto se está haciendo, cuidando los derechos laborales y humanos y con dos temas fundamentales: se busca mejorar los perfiles, lo que implica revisión y evaluación, y; por otro lado, señaló que están revisando la estructura de la Comisión, como es el caso de la reducción en la Secretaría Ejecutiva ya que creció mucho en el redimensionamiento, porque se le pasaron áreas que

antes no dependían de la misma. Asimismo mencionó que se tiene una observación del Órgano Interno de Control, una revisión por la Auditoría Superior de la Federación y además el pasado 19 de abril se presentó una iniciativa, un dictamen ya aprobado en la Cámara de Diputados en el que los diputados y diputadas van a revisar los perfiles del personal de la Comisión, por lo que habrá reacomodos y salida de personal, a lo que asegura están evitando los ceses para que haya un acuerdo, un convenio en el que puedan irse con una indemnización y en los casos en los que es imposible que una persona se vaya sin un cese, ya que la ley obliga a hacerlo, se buscará sean los casos mínimos. Sobre las causales de remoción de las Personas Consejeras, mencionó que en las comparecencias siempre ha causado inquietud por qué renunciaban Consejeros y Consejeras o por qué actitudes de Consejeros no tenían una repercusión, siendo una inquietud que tiene GANHRI, ya que percibieron que dentro del cumplimiento de los Principios de París la reforma interna planteada desde que llegó la Presidenta tendía a hacer un órgano más autónomo, más eficiente, menos costoso y con el personal adecuado para fortalecer sus tareas y cumplir su misión. De igual forma mencionó que se ha tenido un diálogo continuo con diferentes diputadas, diputados, senadores, senadoras tratando de sensibilizarlos ante la necesidad de reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, incluso ya se tiene una propuesta de fondo para consolidar las reformas internas. Entonces referente a la responsabilidad que tienen los consejeros frente a la propia Comisión Nacional, comentó que no solamente hay causas para renunciar, también debería de haber causas de destitución de las Personas Consejeras, por lo que GANHRI recomienda que en el cabildeo para la reforma de la Ley se señale la responsabilidad de las Personas Consejeras con respecto a la institución, así como las causas de renuncia, que no están explicitadas, y las causas de una posible destitución. Respecto al tema mencionado por el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ referente a la queja de San Juan del Río y la relación con las Comisiones Estatales, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que la autonomía de la Comisión no solamente es con el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales, es también con respecto a todos los grupos que podían tener interés en que la Comisión actúe de cierta manera, haciendo hincapié en que la ruta está trazada por la Ley, y sobre eso se conduce la Comisión siempre; y que la Presidenta ha sido muy clara que siempre se hará lo que la ley marca y lo que las víctimas señalen. Sin embargo, recalcó que la Comisión Nacional es muy importante cuando hay un tema local que está desatendido y a veces una llamada o un oficio de la Comisión sirve para activar y para ayudar a la víctima. Señaló que hay una crisis en la atención de las víctimas y mucha de esa desatención a las víctimas tiene que ver con que a veces las comisiones estatales no hacen su papel, o a veces la Comisión Nacional no ha hecho su papel, pero sobre todo también por una falta de comunicación que permita más efectividad, por lo que se está procurando atender los casos con la mayor rapidez y eficacia e inducir a las comisiones locales a que hagan su tarea. Es por esto que se busca fortalecer el sistema no jurisdiccional y mantener el diálogo permanente y continuo con las comisiones estatales, es por esto que se reunió la Presidenta de la CNDH con la Presidenta de la Comisión de Veracruz y con el Presidente de Querétaro, con el fin de atender a víctimas y quejas pendientes, como es el caso de la queja del Estadio Corregidora en Querétaro, subrayando que es importante el trabajo de la Comisión Nacional, pero también es importante fortalecer a las Comisiones Estatales.-----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ tomó el uso de la voz para mencionar que efectivamente se debe respetar la ley de la Comisión y los reglamentos que le competen, y sí cuando encuentra que no hay materia para seguir una queja, la rechace, entonces sería notoriamente improcedente porque no hay materia. Sin embargo, preguntó qué significa notoriamente improcedente, significa que no hay materia, por lo que hay mucha posibilidad de discrecionalidad de parte de las y los visitadores, por lo que considera muy importante que se aclare esto y atender estos márgenes discrecionales de tal manera que quede claro para las y los visitadores qué significa cada una de estas cosas y todas las demás clasificaciones y calificaciones que se hacen. De igual forma mencionó que el

considera que hay vicios de procedimiento, tradiciones ancestrales que deberían ser revisadas, así como el procedimiento, y se debe tener manuales muy puntuales para tener claridad de qué significa lo anteriormente mencionado. -----

A esto, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA contestó que ciertamente hay criterios que tienden a eliminar quejas muy fácilmente, y esto por esto que el cambio institucional es tan importante, ya que existe la voluntad de atender todas las quejas por lo que se han tenido que reabrir quejas que se han revisado. Por lo que se está tratando que el cambio institucional por dos vías: primero desde la norma interna, por lo que se están concluyendo los manuales de procedimientos para que las quejas no se alarguen, así como el acuerdo del Colegio de Visitadores que fue el 1º de junio de 2021, y se ratificó en una nueva sesión el 22 de marzo, y en segundo lugar la parte de la capacitación y formación para que se tenga personal con el perfil adecuado, que implica también entender que se es parte de las víctimas, defensoras y defensores de las víctimas y de los derechos humanos, por lo que también se están modificando usos y prácticas. -----

El Consejero BERNANDO ROMERO VÁZQUEZ pidió vigilar bien los perfiles que no están para defender los derechos humanos. Asimismo, insistió que la Defensoría Estatal de Querétaro sacó una recomendación pobre, insuficiente, que no recomienda a todas las autoridades implicadas y no toca los intereses millonarios que están detrás del Club de Gallos y la Federación de Fútbol, tampoco pone en duda el comodato que se entregó el equipo de fútbol ni los millones de pesos que da el Gobierno del Estado de Querétaro al Club de Fútbol; ni la negligencia criminal de las autoridades. Señaló que la recomendación pide, se revisen los reglamentos y los procedimientos administrativos para que no vuelva a ocurrir nuevamente, citando textualmente lo que se publicó en medios a través del boletín de prensa respecto al papel de la Defensoría: “como prioridad durante las primeras horas del contacto la asesoría, el acompañamiento de las víctimas e inició de manera diligente las indagatorias del caso, lo que fue reconocido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que públicamente señaló que tras revisar las constancias de las actuaciones realizadas valorar la labor realizada con las víctimas y las investigaciones sobre la actuación de las autoridades responsables aguardaría el resultado de los trabajos de este órgano garante local”. A esto mencionó que la Defensoría se está escudando en lo que hizo la Comisión Nacional y vuelve cómplice a la Comisión de la negligencia, reiterando que la gente sigue afirmando que hubo muertos, y que testigos dicen que estuvieron una o dos horas viendo varias personas tiradas en el piso sin moverse, sin embargo, nunca se ha tocado. De igual forma el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ señaló que el gobierno dice que hubo 25 heridos, pero en realidad llegaban camiones a Guadalajara llenos de heridos, por lo que no hay una investigación seria sobre de esto. Por lo anterior señaló que la Comisión Nacional se vuelve cómplice del gobierno por lo que está haciendo, la negligencia y la persecución, recordando el caso de la señora Norma, mamá de Cuauhtémoc, persona que está detenida por decir en sus redes: “ahí vienen los del Atlas, hay que darles con todo”, y que las autoridades tienen incomunicado, lo torturan, y fue trasladado a un CERESO en Querétaro donde no puede defenderse bien y tiene que pagar 500 pesos semanales para poder comunicarse por teléfono, mientras que los amparos no han servido para nada. Por lo que solicitó que la Comisión Nacional, a través de Julio Coronel y Claudia Franco atienda a la señora Norma. -----

Ante esto, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA comentó que un día previo se habló con las personas mencionadas de Querétaro. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI acotar tiempos para poder atender todos los temas. Retomando el tema de las reuniones con las Comisiones Estatales, mencionó que se tocaron temas referentes a la atención de quejas, de víctimas de expedientes y el agilizar la relación con los pasos que tienen que ver con las Comisiones Estatales y las responsabilidades de la Comisión Nacional. También refirió que, si se involucra al OIC en el seguimiento a las recomendaciones para temas de responsabilidad administrativa, mientras que por la naturaleza de las recomendaciones el órgano encargado de coadyuvar al cumplimiento de una recomendación es el Senado. También señaló que hay una mesa

interinstitucional con todas las instancias donde se habla, se discute y se llega a acuerdos de cumplimiento de recomendaciones. -----

Tomó la palabra el Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR para comentar que en el momento en el que se acepta la recomendación transcurre la obligación, por lo que en el Senado hay una instancia coadyuvante, pero insistió que no estaría de más estar en coadyuvancia con los Órganos Internos de Control para hacer una evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, y qué peor desempeño que no atender una recomendación que ya incluso fue aceptada, ya que los servidores públicos solo responden al golpeteo y a la amenaza. -----

A esto el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que si lo hace la Coordinación de Asuntos Jurídicos no solamente con el OIC sino con el propio órgano jurídico de cada área. Atendiendo el tema sobre el Mecanismo de Personas con Discapacidad, informó que se está trabajando con organismos internacionales para potenciar el mecanismo a lo que debe de ser, por lo que el 19 de abril se tuvo una comparecencia con el Comité sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, así como también se ha tenido mucha interlocución con la ONU, y se informarán una serie de acciones de fortalecimiento y de redefinición, así como reacomodos en la Primera Visitaduría, para dar resultados próximamente. Contestando al tema de Querétaro, informó que en el caso de Cuauhtémoc Galindo Cordero se atendió a su mamá quien estuvo acompañada por dos abogados del senador Gilberto, y se turnó de manera inmediata a la Primera Visitaduría. Por lo que se tiene una comunicación permanente con la señora garantizando una mayor atención, mostrándose satisfecha con la investigación y el acompañamiento por parte de la Comisión. También informó que el 30 de marzo se recibieron una serie de diligencias que se realizaron desde la Comisión de Derechos Humanos del estado de Querétaro y que desde el 8 de marzo se había formulado queja en cuestión. Respecto a la Comisión Estatal, señaló que la Presidenta recibió al Presidente de la Comisión Estatal, y hablaron de la preocupación que tiene la Comisión Nacional sobre el tema, mencionó que no es un problema nada más en Querétaro, ha habido otros casos iguales, por lo que se está revisando para atender una recomendación más amplia sobre la violencia en estadios. -----

A lo que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ preguntó qué encontró la Comisión que estaba haciendo bien la Comisión Estatal, ya que insistió que la formulación que hizo la Defensoría no toca el fondo del asunto ni las omisiones criminales de las autoridades. Por lo que cuestionó cuándo se van a meter a la cárcel no solamente a quienes cometieron las faltas sino a quienes debieron haber hecho las cosas y que, por corrupción o dinero, se siguen transmitiendo los partidos de fútbol de Gallos Blancos, mismo que debería haber desaparecido porque financió actos criminales. finalizó diciendo que la Defensoría incumple con sus obligaciones, no atiende lo que tiene que atender y la Comisión Nacional, por no actuar, está haciéndose cómplice. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA contestó que se hizo un trabajo, un esfuerzo muy grande en la Primera Visitaduría, que se fue a Jalisco a raíz de que las versiones de que había *tweets* y fotos que hablaban de varias víctimas. Sin embargo, cuando la Comisión actuó, no se encontró nada más que eso. Ante esto el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ recordó que él pasó el dato de una persona que tenía la lista de muertos y cuenta con más contactos que tienen listas de las personas que llegaron heridas o muertas, por lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA respondió que se contactó y que se buscó todo lo que brindara información por lo que se le pedirá un reporte a la Visitaduría para hacérselo llegar al siguiente día y que si hubiera una omisión por parte de la Comisión se va a resarcir, pero recalcó que no hay un compromiso con la ley y con la claridad. Nuevamente el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ tomó la palabra para hacer referencia que cuando estaba pasando lo de los acontecimientos en el estadio donde el Gobernador Kuri mencionó que nada más hubo 20 heridos y ningún muerto, viene lo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Presidente Andrés Manuel dice que Kuri está haciendo bien las cosas, mientras que Kuri comentó que no sean mezquinos con lo que estaban diciendo sobre el Aeropuerto, y eso le

huele mal. Ante esto, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA le pidió que no asocie esa declaración con ellos y que se haga una diferenciación, ya que el Presidente de la República es libre de decir lo que quiera pero que la Comisión se respeta, por lo que no se debe hacer especulaciones. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA mencionó que lo que se necesitan son denuncias y que en el caso de Giovanni López, que había temor de la víctima a cacería de brujas de parte del gobernador, la Comisión se acercó, emitió medidas cautelares y acompañamiento de visitadores precisamente para proteger a la víctima. Por otra parte, insistió que la Comisión es independiente de cualquier poder, ya en esos casos hay muchos intereses por lo que son independientes del Gobierno Federal, de un gobierno estatal, de los intereses partidarios y económicos. Menciona que se deben a las víctimas, por lo que se ponen todos los recursos para protegerlas. A lo que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó que se compromete a mandar la información para que se reabra la queja a partir de la recomendación que emitió la Comisión Estatal y preguntó si se puede solicitar una impugnación para que reabra la queja la Comisión y siga la investigación, ya que a su parecer hay hechos graves que no están claros. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA comentó al respecto que, con los elementos idóneos, se hará lo que se deba de hacer, a lo que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comenta que el interpondrá una impugnación como ciudadano. -----

Toma tomó la palabra el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ quien mencionó que, a nivel internacional hay 86 países con la acreditación A y 32 países con la acreditación B. Por ejemplo, en las Américas, Paraguay, Panamá, Nicaragua y Venezuela, y para esas comisiones de derechos humanos seguramente la credibilidad es imposible. Por lo que preguntó si dentro de México, no hay algún sistema para acreditar a las comisiones estatales de Derechos Humanos o sus equivalentes, o calificarlas de igual forma, ya que en varios estados los habitantes o los quejosos o las víctimas no confían en su Comisión Estatal de Derechos Humanos y acuden a la Comisión Nacional de Derechos Humanos porque simplemente no le creen al estatal. De igual forma preguntó si a nivel nacional no se puede hacer un esfuerzo de ese tipo, o a nivel de países sí porque cada uno es soberano y se permite que una agencia internacional las califique y a nivel nacional no, ya que cada estado es soberano, por lo que insistió si se puede hacer algo al respecto en los casos de desconfianza. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ suscribió en el tema de Querétaro que hay un interés económico de por medio de millones de pesos, que es justamente los intereses del grupo deportivo, por lo que mencionó que la Ley General de Cultura Física y Deporte, sí establece o equipara responsabilidad a los clubes deportivos como autoridades responsables, y existe una figura poco estudiada, pero que ha sido parte de naciones unidas; es la captura corporativa estatal. Por lo que quizás puede ser una buena forma en que la Comisión innove en este tipo de investigaciones, es decir, cómo abrir una línea de investigación donde se vincule a un particular en este sentido. Comentó que hoy las limitantes son muy amplias para la propia Comisión, pero quizás desde esta nueva perspectiva de la responsabilidad indirecta en el contexto de empresas y derechos humanos da vuelta para que haya nuevos elementos y una forma nueva de hacer investigaciones en ese sentido. Al hacer uso de la palabra el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA comentó que no existe un mecanismo de calificación de comisiones estatales, pero para eso están los recursos de impugnación. Mencionó la complejidad del tema, ya que las comisiones estatales son elegidas por los congresos locales que son Órganos, sin embargo, en términos institucionales están conscientes y no son ajenos, ya que lo han vivido y padecido, incluso mencionó que la mayoría de los problemas que la Comisión Nacional ha tenido, como la toma de sus oficinas, tuvo que ver con omisiones de las comisiones estatales y no de la Comisión Nacional. En el caso de la toma de las oficinas de la CNDH, lo que pedían a la Comisión Nacional era una recomendación que se hizo en 11 días y eran problemas de las comisiones estatales, sin embargo, se está trabajando con dichas comisiones y con la Federación que

las agrupa, porque se sabe que hay una desconfianza enorme hacía las mismas pues habitualmente obedecen al poder local. Finalmente compartió con el Consejo que a raíz de su solicitud para que se pidiera a la Comisión de Derechos Humanos del Senado su postura respecto a si podían quedarse las y los consejeros, o cómo hacer el proceso que este año tiene que hacerse, informó que se realizó esa gestión y el 23 de marzo se recibió el oficio del Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores diciendo lo siguiente: “Por instrucciones de la senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Senado de la República y en atención a su similar CNDHSE309/2022, mediante el cual solicitó una opinión sobre la definición de la fórmula de renovación anual del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito comentar lo siguiente: Que en estricto respeto a la autonomía e independencia del Consejo Consultivo de esa Comisión Nacional en opinión de la Presidencia se debe observar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Gustavo Adolfo Flores Gutiérrez, Secretario Técnico”. Por lo que se concluye que pervive el planteamiento hecho anteriormente sobre que ya estaba subyacente en la propia convocatoria cómo tenía que darse esta suplencia, por lo que toca a las Personas Consejeras decidir quiénes se van y cómo se van. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó a las y los Consejeros votar para la aprobación del informe correspondiente al mes de marzo de 2022. Quedando aprobado por unanimidad, se continuó con el punto del Orden del Día referente al Proyecto de Recomendación General Sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos, así como Violaciones al Derecho a la Democracia, al Derecho a la Protesta Social, al Derecho de Reunión y al Derecho de Asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965. -----

**V. PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO VIOLACIONES AL DERECHO A LA DEMOCRACIA Y AL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL, AL DERECHO DE REUNIÓN Y AL DERECHO DE ASOCIACIÓN, ENTRE OTRAS, COMETIDAS POR EL ESTADO ENTRE 1951-1965.** El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI mencionó que dicha Recomendación General fue enviada al Consejo con anticipación para su previo estudio y cedió la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó que le parece un periodo fundamental en la historia de este país, ya que aquí es cuando se gesta todo el aparato burocrático para legitimar las decisiones del gobierno para las sucesiones presidenciales y el aparato represivo. De igual forma realizó algunas precisiones de redacción y sintaxis con el fin de mejorar el texto, poniendo dos ejemplos, primero en la página 10 dice: “los militantes y seguidores del Vasconcelismo y del Padillismo que giraron en torno a”, por lo que solicitó que se corrija ya que los militantes no giraron en torno, más bien giraron las actividades políticas. Por otra parte, en la página 67 dice “los generales revolucionarios adictos a los generales Cárdenas y Henríquez por nuevos oficiales adictos, fueron sustituidos unos por otros.”, a lo que aclaró que le parecía que sería más correcto que dijera o “adeptos” o “leales”, ya que adictos se refiere a otra cosa. Asimismo mencionó que esto se publicó antes como un informe, y aunque no está en desacuerdo en firmar lo que ya se publicó antes, pues no le pareció muy correcto publicarlo primero como informe y luego como Recomendación, básicamente con el mismo contenido, por lo que preguntó si la Comisión pudiera publicar este informe que es muy detallado y luego ya la parte central y aparte la parte jurídica, ya que el Reglamento tiene ahí los elementos que debe contener una Recomendación General, básicamente el tema, las bases jurídicas y las recomendaciones, y no tiene que ser una recomendación de 200 páginas. Por otra parte, mencionó que está convencido de que en el año 1952 las elecciones fueron un fraude, sin embargo, no está seguro de que quede demostrado con evidencia de que hubo fraude y en varias partes en el texto se asume como un hecho el fraude electoral del 52, por lo que sugirió ponerlo de una forma diferente y en lugar de decir “el fraude del 52” decir: “lo que a todas luces



o lo que en opinión de los expertos es un fraude electoral”. En lo que respecta a la parte de la fundamentación jurídica, insistió que es uno de los temas que debe incluir la recomendación de acuerdo con el Reglamento, le pareció muy interesante cómo se construye esta parte de la historia; forjándose la fundamentación jurídica a partir de los documentos de entonces, ya que no existía todo el caudal normativo vigente hoy en día, por lo que invocar a la Convención, a la Declaración Universal y lo que estaba vigente está bien. Sin embargo, preguntó si se puede hacer referencia más específica a normas vigentes, específicamente más sobre el tema de las desapariciones, tortura y ejecuciones extrajudiciales. Sobre la nomenclatura señaló como ejemplo del malecón de Barra de Navidad que se llama Marcelino García Barragán, quien fue Gobernador de Jalisco y Secretario de Defensa en el 68, siendo responsable directo de la matanza, por lo que comentó que valdría la pena quitarle ese nombre y renombrarlo por alguien que se lo merezca y ponerle una placa que diga que se le cambió el nombre porque a esa persona se le reconoce como un represor. De igual forma mencionó que hay varias calles Echeverría, calles Gustavo Díaz Ordaz y en el caso de la Ciudad de México una que se llama Maximino Ávila Camacho, sin embargo, no sabe si a las personas que vivan en esa calle les cause mucho problema cambiar el nombre ya que tendrían que cambiar su INE, correspondencia, entre otros, por lo que finalmente mencionó que no deberían cambiar los nombres de las calles porque podrían meter en problemas a las personas habitantes. Finalmente propuso como un acontecimiento interesante que podría hacer la Comisión, hacer el contacto con los descendientes de las víctimas para resarcir su memoria y a su vez reconocer el papel que tuvieron estas personas, un reconocimiento y una disculpa pública para rescatar su memoria, comentó que le parece mejor que el cambio de nombres a las calles. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó de manera respetuosa a las personas Consejeras que sus participaciones sean lo más precisas y breves posible, cediendo la palabra al Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR quien comentó que encontró algunos errores de dedo, así como repeticiones de frases, que en la página 82 falta una cita que no se dice e igual el cambio en el orden de algunos párrafos, mencionó que dichos errores se los hará llegar para su corrección. Sobre el estudio en donde se habla de los antecedentes, las raíces de la violencia del Estado mexicano, mencionó que recordó un libro de las Memorias de Gonzalo N. Santos y leyó de manera textual lo que dicha persona dijo que hacía el Estado mexicano: “arremetimos contra esa casilla a pistolazo limpio, recogimos todas las ánforas que ya estaban repletas de votos, las quebramos y nos llevamos todos los papeles, actas, boletas, etcétera, dejando hecha añicos la mesa de casilla. La Cruz Roja cargó con muertos y heridos, luego que llegaron los Bomberos les di instrucciones para que cañonearan a manguerazos, pisos y paredes hasta que no quedara una sola mancha de sangre y yo les dije a los escrutadores: “a vaciar el padrón y rellenar el cajoncito y a la hora de la votación no me discriminen a los muertos”, y comentó que es una fotografía muy clara de lo que en voz propia de un personaje que tuvo mucha relevancia. Como segundo punto mencionó que se habla mucho del respeto de la verdad o el conocer la verdad en distintas partes del documento, a lo que coincide totalmente, sin embargo no se cita una tesis que considera que es importante del Poder Judicial, misma que derivó de una petición que se hizo al Poder Judicial con la entonces atribución que se tenía en el artículo 97 constitucional para investigar el caso de Aguas Blancas, un tema importante de violaciones graves de derechos humanos, que cita textualmente: “Violación grave prevista en el segundo párrafo del artículo 97 constitucional, la configura el intento de lograr la impunidad de las autoridades que actúan dentro de una cultura del engaño, de la maquinación y del ocultamiento por infringir el artículo 6º también constitucional”... El artículo 6º constitucional establece que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”, del análisis de los diversos elementos que concurrieron en su creación se deduce que esa garantía se encuentra estrechamente vinculada con el respecto de la verdad, tal derecho es por tanto básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana que contribuirá a que ésta sea más enterada, lo cual es esencial para el progreso de nuestra sociedad”, “Si las autoridades públicas elegidas o designadas para servir y defender a la sociedad asumen actitudes faltas de ética al

entregar a la comunidad una información manipulada, incompleta, condicionada a intereses de grupos o personas que ve la posibilidad de conocer la verdad para poder participar libremente en la formación de la voluntad general incurren en violación grave a las garantías individuales.” Por lo que considera que esta tesis podría redondear la parte donde se citan algunas de estas tesis. Finalmente comentó que en la página 228 se cita al Marqués de Croix y propuso integrar una cita que él tiene y considera que redondearía cuál era la visión que no sólo era de aquella época, sino que subsiste todavía en muchos lugares en esta época, y cita textualmente: “deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos de gobierno”. A lo que el Secretario Ejecutivo comentó que él recuerda que sí está pero lo revisará ya que esa parte es muy importante, por lo que el Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR mencionó que complementarían ya que lo dicho por el Marqués de Croix sigue hoy por hoy subsistiendo ya que se cree que seguimos siendo súbditos, que nacimos para callar y no debemos discurrir ni opinar, señaló que les compartiría la cita que sacó de un libro de las relaciones de Juárez con el Congreso y que se editó por ahí de 1960, con el fin de redondear y reforzar la ya plasmado. ---- En el uso de la palabra la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ considera que poner plazos es muy importante, ya que siente que algunas recomendaciones quedan muy generales. Por lo que mencionó que son obligaciones que deben tener todas las dependencias públicas como un derecho que no se tiene reconocido en los países de América Latina, y que además es una política de Estado el no permitir la reivindicación del Derecho a la Memoria Histórica, señaló que valdría la pena que la Comisión pensara en plantearlo en ese sentido, mencionando que la Escuela Superior de Mecánica y la Armada (ESMA) fue un centro de detención y exterminación y ahora se está reivindicando como un espacio de memoria y de patrimonio universal, por lo que invitó a la Comisión Nacional a sumarse a los grupos que están promoviendo que se convierta un espacio de memoria universal. De igual manera preguntó cómo hacer para que en un momento dado se pueda vincular con las personas, con los familiares y así buscar tejer redes, incluso desglosando por temas y propuso que la Comisión lleve a cabo unos seminarios públicos de varios capítulos, y se haga un cronograma de qué plazos se van a dar para que se cumpla con esto para lograr la reubicación de este derecho a la información. Respecto a la parte de renombrar las calles y de toda la reparación del daño puso como ejemplo que en Argentina en los mapas hay lugares gráficamente de dónde fueron los centros de detención, por lo que sugiere buscar que esto trascienda también a espacios públicos, y recuerda que así como en Chile y en Argentina tienen unos museos de memoria, aquí tenemos el de la Memoria Indómita, aportación de doña Rosario Ibarra de Piedra, pero que no se ha retomado como propio, como una política de Estado. Sugirió que pueda haber otros museos sobre esta etapa comentada, o una sala dentro de un museo, una plaza, algo que, de mayor fuerza, incluso que en los jardines públicos se recuerden los nombres de las mujeres, como es el caso de Argentina. Además, mencionó que esta línea de memoria se reproduzca en las universidades. Asimismo, preguntó cómo poder darle más fuerza al documento y fortalecer más las recomendaciones, ya que debe acompañarse con una serie de medidas, un seminario permanente, ya que es un tema relevante que ha quedado invisibilizado, siendo un arma del poder político el silencio, por lo que sugirió urgente que en México se reivindique el Derecho a la Memoria Histórica. ----- Tomó la palabra el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ mencionó que está de acuerdo con algunos de los comentarios del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ sobre revisar el lenguaje para hacerlo más objetivo y menos subjetivo. De igual forma comentó que a lo mejor la recomendación debería ser más general, como el hecho de, por ejemplo, revisar los nombres de calles de calles, plazas, ciudades de personajes muy cuestionables que incluso algunos no sólo violadores de derechos humanos, sino asesinos intelectuales han sido, y están registrados por la historia, como es el caso de Álvaro Obregón o de Plutarco Elías Calles, o de Adolfo de la Huerta, que tuvieron claroscuros, pero muchos oscuros, y no merecen estar con sus nombres adornando las calles,

las plazas y hasta ciudades, como Ciudad Obregón, por lo que insiste que la recomendación debería ser genérica, que se revisen todos los nombres. Y es aquí donde difiere con el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ referente a que si las personas ya tienen muchos años viviendo en esa calle y que homenajan a un asesino, pues es que prefieren por cuestiones de tradición seguir el nombre de esa calle o que se esté nombrando a un asesino en su homenaje, y puso de ejemplo lo que pasa en Estados Unidos donde están quitando estatuas de supuestos héroes que eran esclavistas, así como los nombres de las plazas a supuestos héroes que también eran esclavistas. Mencionó que no quiere decir que la CNDH vaya a ir a quitar los nombres, pero que en la Recomendación sí se revisen todos estos nombres, ya que considera que hay muy pocos nombres que realmente lo merecen, como Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Miguel Hidalgo, pero en lo que respecta a los demás señaló que se deberían de revisar como las calles de Porfirio Díaz, Gustavo Díaz Ordaz, Echeverría quienes son claros violadores y atracadores o asesinos intelectuales. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ comentó que cree que la remoción del nombre de las calles es imperante, poniendo como ejemplo lo que pasó en España con la remoción de los líderes del franquismo y que fue muy ejemplar, ya el impacto fue correcto y se generó un antecedente importante. También coincidió con las Personas Consejeras que le antecedieron en el uso de la palabra sobre que algunas referencias pudieran ser más subjetivas que objetivas. Sugirió hacer uso de la evidencia circunstancial que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que es un elemento suficiente, incluso, para acreditar la existencia de una violación de estas magnitudes y en el caso de ser crímenes del pasado menciona que con testimoniales genéricas, temas de prensa, se ayudaría a cimentar este tipo de cuestiones que se pudieran encontrar. -----

Tomó la palabra el Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO para realizar unas sugerencias respecto al texto, en primer lugar en la parte de las recomendaciones donde dice: "primero es a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y estatales, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", mencionó que sobra la mención a la Jefa de Gobierno y al Director General del Archivo, por lo que sugirió dejar "a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas", y con eso ya entra la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Respecto al Director del Archivo General de la Nación, mencionó que se está hablando a nivel del titular por lo que con el Titular de la Secretaría de Gobernación que es su superior es suficiente. Después se menciona al titular del Centro Nacional de Inteligencia, quien se debe dirigir a su superior que es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. También comentó que en el caso del Congreso de la Unión el tema de la desaparición forzada transitoria le parece difícil de legislarlo ya que al buscar lo del tiempo de la desaparición forzada debe transcurrir un año para que pueda hacerse la declaración de ausencia. Por lo que en el caso del almanismo que fue gente que estuvo detenida arbitrariamente pero no fue puesta a disposición de la autoridad, no le quedó claro cómo tipificar la desaparición forzada transitoria. En el apartado de la 10, comentó se debe poner a los congresos de las entidades federativas para así incluir también a la Ciudad de México. Y por último, respecto a las recomendaciones específicas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde dice: "girar instrucciones para que al menos 3 por ciento de los remanentes y tal, tal y tal", mencionó que la Secretaría de Hacienda se puede lavar las manos porque a ellos no les corresponde, ya que todo al respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación va a la Cámara de Diputados, por lo que ellos a la hora de estar aprobando el Presupuesto de Egresos de la Federación, pueden poner un transitorio donde se especifique lo de los remanentes. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA solicitó a la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ si pudiera hacer llegar los puntos citados por escrito. De igual forma mencionó que le interesa mucho la memoria pero antes que la memoria le interesa la verdad y la justicia a los familiares de las y los desaparecidos, quienes han tenido diferencias en querer que los sitios de detención y cultura conlleven un mensaje histórico, como fue con el caso de la circular de Morelia, es por esto que

muchos familiares no asistieron a la celebración, pues un sitio de detención y de tortura debe ser resguardado e investigado, porque los familiares están en la presunción de encontrar con vida a los suyos. Reiteró que se tomará en cuenta todo lo dicho y que la oficina especial abarca ese periodo de 1951 a 1965 pero ya se está trabajando en lo demás, ya que hay muchos familiares, sobrevivientes y se puede reconstruir la historia a partir de esos testimonios actuales. Por lo que puso el ejemplo de casos de desaparecidos, personas que estuvieron desaparecidas uno o dos o nueve meses en prisiones clandestinas y vieron a otros desaparecidas con vida, y aunque los hayan liberado fue desaparición forzada y estuvieron en una prisión militar, y eso, comenta, lo ubica como una desaparición forzada transitoria. E insistió que a familiares de víctimas les dijeron que podía ser secuestro, privación de la libertad, pero no desaparición forzada, o incluso levantones como los quiso llamar Calderón, por lo que, si no se tipifica así, el delito prescribe y entonces no se juzga a los perpetradores. Señaló que sí quieren hacer centros de memoria, pero primero quieren la verdad y la justicia, y mencionó el caso de Tlaxcoaque que se debe resguardar y no hacerlo mediático, ya que primero se deben encontrar rastros de cómo los tuvieron ahí. -----

Cedió la palabra al Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA quien realizó algunas precisiones. Primero, insistió que, sí han platicado con las víctimas, así como con nietos, bisnietos, ya que no quedan protagonistas vivos, es por esto por lo que no se emite una recomendación particular. Es una recomendación general porque tiende a buscar que las políticas públicas se refuercen, y por esto por lo que el informe fue el paso previo, cuya estructura es muy diferente a la recomendación general ya que el informe aporta observaciones y permite incidir en recomendaciones, por lo que niega se haya publicado lo mismo, son dos instrumentos diferentes, incluso con composición diferente. Sobre el tema del fraude mencionó que se va a revisar para cuidar que haya una objetividad y preciso que la Recomendación General forma parte de un trabajo integral de la oficina que abarca, en cuanto a su ámbito de investigación, de 1951 a 2016 que es el marco histórico en el que se han detectado actuaciones del Estado de violencia política. Asimismo, hizo hincapié que esta primera Recomendación General abarca un periodo histórico, que son aquellos episodios que tienen que ver con la lucha por la democracia, con la lucha por el Derecho de Reunión de Asociación, y el Derecho a la Protesta, aclarando que no es una recomendación que privilegie el Derecho a la Memoria. Segundo, refiere que se está trabajando en una segunda Recomendación General que tiene que ver con el año de 1965 a 1990, el segundo periodo en el que se abundará mucho, y testimonios hay muchos; y la tercera Recomendación es del periodo 1990 a 2016, todas son generales ya que se está abordando el problema integral que permita plantear políticas públicas, sin que signifique que no habrá recomendaciones particulares. Ya está la Recomendación de Ernestina Ascencio y comentó que habrá otras en los próximos meses. Mencionó la importancia de abordar la violencia política del Estado en el país, pero también como un ejercicio necesario de reivindicación de derechos humanos colectivos y sociales, así como del Derecho a la Rebelión que es un tema bastante discutido, pero un Derecho Humano que quieren empezar a abordar porque será el eje de la Recomendación General del segundo periodo. También precisó que se trata de un todo que va a abarcar un análisis profundo de 1951 al 2016, y si es necesario ampliarla para adelante o ampliarla para atrás, se hará. Sobre el tema de memoria y de los sitios de memoria señaló que hay confusión y puso como ejemplo a una de las normales rurales que lleva el nombre de Matías Ramos, el Secretario de la Defensa de Ruiz Cortines que reprimió a Rubén Jaramillo, y cuando se les pregunta a los estudiantes si saben quién es Matías Ramos, no saben, y lleva el nombre de una normal rural, por lo que considera que sí es un tema que esta Recomendación abre. En cuanto a las observaciones que hacen, mencionó que se asumirán de inmediato. También recordó a las Personas Consejeras que las recomendaciones generales tienen limitantes, y comentó que es por eso por lo que la Recomendación General 43/2020, que tiene que ver con el tema actual de feminicidio y violencia de mujeres, se planteó una forma de seguimiento mucho más amplia, formando un comité con varias mujeres, lo cual está permitiendo tratar de incidir un poco

más. Sobre el tema de la reparación, mencionó que la Recomendación no tiene que ver más que con reparaciones, sobre todo, de derechos, más que el derecho a la memoria que es importante, pero que tiene que ver también con que haya en las escuelas información suficiente sobre este periodo e insiste que se busca la reivindicación de derechos fundamentales como el Derecho a la Participación Ciudadana, el Derecho a la Democracia Participativa, que se traduzcan en mejoras al Estado mexicano. Solicitó el uso de la palabra la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ quien mencionó que comparte todo lo que dijo la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA y agradece sus observaciones. Mencionó que, efectivamente, no es reivindicar sólo el Derecho a la Memoria, pero considera que sí es una dimensión que se debe vincular con el Derecho a la Verdad y la Justicia. Sin embargo, insistió que le preocupa que lo que ha sido y es una herramienta del Estado represor, es precisamente silenciar, por lo que ve potencial en las recomendaciones. Recordó el caso de Pilar Argüello, mismo en el que refiere la Comisión no se ha metido mucho, en el que la familia quiere solicitar una cita ya que entró en el marco del Protocolo Facultativo de la CEDAW, por lo que sería importante para los padres que siguen siendo revictimizados a 10 años del caso, por lo que ahora hay una queja ante la Comisión Estatal por violencia política e institucional. Finalmente señaló que se pueda fortalecer en todos los ámbitos y que desde el Congreso de la Unión exista una obligatoriedad y no nada más buenos deseos. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que el tema de desaparición forzada transitoria no es dedicado a los henriquistas, sino que es derivado de hechos actuales vigentes, y aunque el referente puede ser lo que vivieron los henriquistas, es algo vivo y que deriva de recomendaciones internacionales. -----

Solicitó el uso de la palabra el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ quien insistió en que si se cambian domicilios y nombres de las calles podría ser complicado. Sobre el tema de la desaparición forzada transitoria comentó que estuvo revisando leyes, tratados y el Código Penal Federal y queda la posibilidad de que si a una persona se le detiene y se niega su paradero o se esconde, pero después aparece, ya no se tipifique como desaparición forzada, por lo que pregunta si la recomendación pudiera ir también en el sentido de que se revise el tipo penal para que, independientemente del tiempo que haya transcurrido, pueda ser desaparición forzada, aunque tendría que ser menos grave a que si desaparece por 20 años o peor aún, que se encuentre su cuerpo. Asimismo, solicitó saber en qué va la recomendación referente a la violencia contra mujeres y saber qué se puede hacer para presionar, ya que revisando los protocolos se vio que no hay un efectivo trabajo de revisión. Finalmente, sobre la vigilancia a los Órganos Estatales de los Derechos Humanos, comentó que las asociaciones de la sociedad civil hacen un trabajo muy interesante de vigilar y evaluar el trabajo de las organizaciones y existe un grupo y universidades que están verificando y evaluando el trabajo de los Órganos Estatales. Al término de la revisión del proyecto de Recomendación General sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos, así como Violaciones al Derecho a la Democracia, y al Derecho a la Protesta Social, al Derecho de Reunión y al Derecho de Asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, y al no existir más intervenciones por parte de las y los Consejeros, el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a votación la aprobación del proyecto de Recomendación quedando aprobado por unanimidad, por lo que se pasa al punto de Asuntos Generales. -----

**VI. ASUNTOS GENERALES.** El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó atentamente que el uso de la palabra sea breve al exponer los Asuntos Generales. ----- El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ explicó que expondría tres puntos en los Asuntos Generales. El primer punto, explicó que desea hacer llegar al Consejo Consultivo una carta de las personas trabajadoras de la Clínica Condesa, en la que se discute un oficio de CENSIDA, en la que se plantea que conforme a lo establecido en el artículo 77 bis, fracción II de la Ley General de Salud,

no pueden ofrecer medicamentos y demás insumos asociados con la condición de salud a personas que son derechohabientes de la Seguridad Social. Explicó que, en materia constitucional, es abordado correctamente el tema, en el artículo 4 de la Carta Magna, pero en el caso de la Ley, la situación es más restrictiva ya que el hecho de pedirle a una clínica, como la Condesa, que le niegue el servicio de atención médica, de tratamiento, de detección del VIH o infecciones de transmisión sexual, incluso de condones a personas que no demuestren que no tienen seguridad social, es un atentado a la salud pública, finalizó. Asimismo, solicitó que se revise el artículo de la Ley, a fin de emitir una Recomendación General, ya que el artículo es regresivo y contraproducente con cualquier estándar de salud pública. Expuso que, durante la sesión del Consejo Consultivo pasada, tuvo la oportunidad de expresar su punto de vista respecto de una iniciativa de la Cámara de Diputados, emitida por la diputada Celeste Ascencio Ortega, en la que limitaba la participación de las organizaciones de la sociedad civil para el acceso a recursos extranjeros. Mencionó que la diputada Ascencio Ortega se comprometió a retirar la iniciativa. Como tercer punto, el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, explicó el caso de una mujer del estado de Morelos que tuvo que abandonar el país hace 12 años porque era testigo protegida y sus datos fueron vulnerados de manera pública, por lo que solicitó asilo político o de refugio a Holanda. Posteriormente regresó a Morelos porque como ella se fue corriendo, dejó un terreno que tenía y de repente se enteró que ese terreno alguien se lo vendió, y vino a ver quién se lo había vendido; entonces puso una denuncia, en la denuncia una jueza de Morelos le pidió 30 mil pesos para resolverle el asunto, no se lo quiso dar; y entonces la jueza lo único que le reconoció es que le habían falsificado la firma y que por eso vendieron el terreno, pero que ya no le tocaba a ella, que fuera a otra instancia. Finalizó comentando que la mujer en cuestión fue a otra instancia, y ahora no un juez, sino un Magistrado del estado de Morelos, le está pidiendo 30 millones de pesos para poderle regresar ese terreno porque ya está reconocido que le falsificaron la firma; lo único es que el terreno ya fue vendido, ya hay casas ahí, hasta el presidente municipal de donde está ese terreno, que no es en Cuernavaca, sino en un municipio junto, vive en ese terreno; entonces con la petición de 30 millones de pesos para resolverle eso. De igual forma, solicitó información respecto de si la CNDH observa casos de corrupción y derechos humanos. -----

La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO, tomó el uso de la voz para dar el pésame a la Presidenta por el sensible fallecimiento de su Señora Madre, Rosario Ibarra de Piedra, a la que reconoció por su significativa lucha social y como emblema nacional del trabajo de las mujeres. Asimismo, felicitó a la CNDH por el proyecto de Recomendaciones Generales sobre Violaciones Graves, ya que la considera muy sustanciosa e interesante. Retomó el tema sobre afrodescendencias en la que ella solicitó petición formal de que se le entregaran de alguna forma, evidencias de expedientes en trámite abiertos, o concluir los que estuvieran cerrados en las oficinas centrales de esta Comisión, sobre personas afromexicanas y afrodescendientes. Ante ello, reconoció que la respuesta emitida era que no existía ningún expediente, queja o denuncia por parte de personas afromexicanas en este país, dentro de la Comisión. Considera que el hecho de que no existan expedientes relativos a personas afromexicanas y afrodescendientes reconocidos por esta Comisión revela que no se está yendo directamente a las localidades a nivel regional, a los estados y a los municipios para recolectar denuncias en campo. De igual forma, comentó que solicitó las recomendaciones generales o particulares que esta Comisión tuviese a bien haber emitido, y de los comunicados o pronunciamientos que le hicieron llegar, ninguno toca el tema sobre personas afromexicanas y afrodescendientes. Relata que en la página web de la Comisión, continúa diciendo Dirección de Asuntos Indígenas en Reclusión, y que no se cuenta con la palabra "afromexicanos". Asimismo, reiteró la solicitud de reunirse con la Cuarta Visitadora, Arely López a fin de conocer al equipo de trabajo, pues tiene como meta personal, dentro del Consejo Consultivo, la inclusión de población afrodescendiente, pues no hay registro de sus violaciones y se reconoce que son víctimas. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA retoma la reunión con la Cuarta Visitadora y comentó que será la siguiente semana. A lo que la Consejera GEORGINA DIÉDHIOU

BELLO agradeció y reconoció que se emitió una Recomendación General sobre necesidades de inclusión de personas afro en la Ley Nacional de Ejecución de Sanción Penal. Finaliza comentando que le fueron entregados 69 casos de personas en situación de reclusión, por lo que solicitó fuera incorporado un caso más, que tiene 15 años sin solución. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA expuso que desde la Secretaría Ejecutiva se ha estado dando seguimiento al tema y que ya se cuenta con reuniones de representantes de organismos internacionales para diseñar una agenda, así como la reunión con la maestra Arely. Propuso tener una reunión con varias personas del equipo, a fin de que la agenda en el tema avance. Finalmente, solicitó información respecto de si la maestra Arely cuenta con un equipo de trabajo capacitado en materia de protección de defensa de derechos humanos de población afro: quiénes son, con nombres y apellidos. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ solicitó una audiencia con la Primera Visitaduría desde el 21 de febrero y no fue atendida. Por lo anterior, solicitó una audiencia con quien pueda dialogar el tema del Programa de Personas con Discapacidad. Asimismo, mencionó que él ha denunciado constantemente (sesión tras sesión) la necesidad de cambiar a la persona titular del Programa de Discapacidad, Joaquín Alba. En el tema, reconoció que se ha dejado de lado el involucramiento de las dos mujeres víctimas por temas de género, así como por ser dos madres con discapacidad que fueron violentadas por una persona con discapacidad, que es el Titular del Programa. Reconoció que no es la primera persona que solicita la destitución del titular y mencionó que desea testificar en contra de este individuo ante el Comité de Ética de esta Comisión, por lo que solicitó ser considerado para dar testimonio. Reconoció que la maestra Brenda sí realizó acciones pertinentes para la protección de las víctimas, pero que no merece la pena mantener a un violentador en esta institución, así como que las Personas con Discapacidad quedaron realmente decepcionadas del desempeño del Programa. Asimismo, discutió un segundo tema en el que el Mecanismo de Personas con Discapacidad requiere de reforma pues parte de una modificación al Reglamento de la Comisión Nacional en la que las facultades no fueron incorporadas de manera funcional. Comentó que fue diseñado con otra perspectiva, pero que fueron los temas políticos con relación a no dañar la Secretaría de Salud, del exsecretario José Narro Robles, los que hicieron que el Mecanismo fuera poco funcional. De igual forma, se comprometió a enviar una propuesta de modificación, a la Presidencia o a la Secretaría Técnica, con el objetivo de homologar obligaciones con el artículo 33.2 de la Convención de las Naciones Unidas. Finalizó argumentando que debe ser considerada una reestructura en la Secretaría Ejecutiva, pues considera que, tanto el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el Mecanismo de Personas con Discapacidad, deben estar adscritos a esa Secretaría por su alta vinculación con organismos internacionales. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ participó nuevamente para adicionar un punto en el que se impulse el tema de empresas y derechos humanos, ya que existen muy pocas personas expertas. Asimismo, exhorto a la presión al Gobierno Federal a que emita el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos que se encuentra detenido en la Secretaría de Gobernación desde el año 2014. La Presidenta ROSARIO PIEDRA IBARRA mencionó al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ que el Programa al que se hizo mención se encuentra adscrito a la Segunda Visitaduría. A lo que el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ expuso que sería más adecuado que se encontrara adscrito a la Sexta Visitaduría. Mencionó que cuenta con noticias del Senado de la República en las que se desea dictaminar las reformas al Código Nacional de Procedimientos Civiles al día posterior a la sesión. Explicó que creyó que se había disuadido la intención de aprobar este Código de alguna u otra manera, porque incluso hubo una reacción de la Comisión de Justicia. Reconoció que de ser así ojalá que pudiera haber un pronunciamiento al respecto, agregó que no se ha consultado a las Personas con Discapacidad, y que además trae temas muy lesivos para comunidades LGBT en el tema del matrimonio igualitario, adopción y transición sexo genérica. Finalizó su participación diciendo que se requiere de un pronunciamiento más fuerte de la Comisión, si esto se actualiza el día de mañana, porque entonces si no, tendríamos que presionar para

emitir una acción de inconstitucionalidad en caso de que se aprobara. Por último, mencionó que el Código no fue consultado con las personas con discapacidad, perpetúa el esquema de sustitución de las personas con discapacidad, particularmente en el caso de interdicción; y es alarmante. ----- El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ coincidió con el Consejero JORGE ALEJANDRO LÓPEZ SAAVEDRA respecto de la ilegalidad en la Ley de Salud y la solicitud de no derechohabencia. Asimismo, reconoció el Acuerdo con la Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO por el que se reunirá con la titular de la Cuarta Visitaduría. Reitera el reconocimiento a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA por el Informe de la Recomendación 15-VG de 2018. Mencionó que, aunque no es materia del Consejo Consultivo, encuentra un par de detalles en el aspecto de que el tráfico de drogas que atravesaba el problema Ayotzinapa era sólo uno de los temas centrales. Expuso que tiene el temor de que los estudiantes agarraron el camión equivocado y el camión estaba lleno de droga y que, por ello, se metieron en problemas, por lo que por supuesto que parece que sí hubo participación fundamental de los grupos del crimen organizado. En el mismo orden de ideas, retomó el apartado 15 “La tarea de investigar” en el que menciona que considera importante que la Comisión en este informe, asuma una actitud de explorar, explicar, de exponer cómo se trabaja. Menciona la necesidad de afinar los criterios para el trabajo de investigación, así como de calificación de queja o de resolución final, etcétera. De igual forma, tocó el tema de respecto del pronunciamientos que hizo la Comisión el mes pasado sobre las mujeres detenidas y sentenciadas por la Interrupción Legal del Embarazo, y opinó que hay que sumarse al esfuerzo de la Corte. A esto, el Consejero preguntó por qué se emitió un pronunciamiento y no una Recomendación General. A lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA explicó que sí fue una Recomendación General del 2020 que se realizó con colectivas, responde al código 43/2020. Asimismo, explicó que se está trabajando en la integración de varias quejas para hacer una Recomendación Particular. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ reconoció que en Querétaro no se ha dado la reforma al Código Penal en materia de Interrupción Legal del Embarazo, pero se actúa conforme a la sentencia de la Corte. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, pidió al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ ver el tema de un oficio de atribuciones firmado por la Presidenta respecto del pronunciamiento, en otra ocasión. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó información respecto del caso de extradición del activista Julian Assange, para pedirle al Gobierno de México un acta diplomática o algo para protegerlo. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ inició su participación sumándose a la solicitud del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ a fin de ayudar al activista Julian Assange y continuó hablando del problema de la despenalización del aborto, pues ella presentó un informe de mujeres privadas de su libertad por aborto, en el que se explica que hay una falta de acceso a la información, pues hay mujeres que no están sentenciadas por aborto, sino por un homicidio en razón de parentesco. Por lo anterior, reconoció que sería muy importante emitir una Recomendación General, y con ello, México estaría cumpliendo con muchas recomendaciones internacionales en la materia. Asimismo, abordó el tema de que México tiene que presentar el Informe ante la CEDAW, desde la Cátedra de Derechos Humanos de la UNAM, al que han dado seguimiento desde el año 2006, a las recomendaciones de la CEDAW; y en 2012 y en 2018 pudo trabajar con las administraciones de la Comisión Nacional para preparar a la sociedad civil en cuanto a los informes. Y la Comisión Nacional en 2018, llevó por primera vez un informe a la CEDAW en esta materia. Por lo anterior, solicitó ver la posibilidad de reunirse con la persona titular del tema de mujeres a fin de darle seguimiento al tema. Enseguida, reconoció que desde 2019 y hasta 2021 se suscitaron paros universitarios por la violencia de género, motivo de una serie de quejas de las estudiantes, tema que incluso alcanzó a la Comisión Nacional y por la que se tuvo una reunión con la Directora de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, a fin de dar seguimiento al tema. Asimismo, expuso que varias colectivas de otras universidades le han solicitado apoyo para varias conferencias y asesoría en el tema. A ello, recordó que, durante los



periodos señalados anteriormente, una persona hombre de la Cuarta Visitaduría quedó en realizar algunos seminarios respecto de reparación integral del daño. En este respecto, solicitó atentamente a la Presidenta ROSARIO PIEDRA IBARRA, se busque la posibilidad de reunirse con la persona titular de la Cuarta Visitaduría para discutir el tema. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERÁNDEZ, finalizó solicitando sea considerada para ver el tema de empresas y derechos humanos, anteriormente discutido por el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, pues es un tema que también ella trabaja. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, explicó que, respecto del tema de Clínica Condesa, propuesto por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ la denuncia fue turnada a la Primera Visitaduría, lo que llevó a generar comunicación con las autoridades de la Ciudad de México, ya que depende del Sistema de Salud de la Ciudad de México. Mencionó que será la Comisión autónoma local la que atenderá el tema. Explicó que incluso se tiene prevista una reunión con el Seguro Social para coadyuvar en resolver el tema. Por último, agregó que solicitaron al Sistema de Salud de la Ciudad de México la respuesta por escrito. De la misma forma, explica que el tema de la corrupción es nuevo en la Comisión, pero que existe un particular interés de abrir la puerta en esos temas, lo anterior, respecto de la mujer en Morelos cuyo nombre fue difundido en medios; por ello, le pidió al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ platicar vía telefónica, de forma posterior a la sesión del Consejo, junto con la Coordinadora Jurídica para buscar una ruta de atención, pues reconoció que sería muy importante empezar a abordar esos temas. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ hizo una interrupción para explicar el tema de un amigo suyo que fue Director del Colegio de Morelos, sale con el cambio de Gobierno y se fue a Querétaro a su Universidad. El actual director del Colegio o presidente del Colegio de Morelos, lo denuncia por malversación de fondos porque gastó dinero para unos aparatos para hacer luz con la luz solar, y está perseguido penalmente, y ahí están coludidos una cantidad de jueces y magistrados en el estado de Morelos. Comenta que su amigo no ha querido hacer nada, pero igual en una de esas tendríamos que seguir en la misma ruta, acompañarlo porque, explica, hay una colusión fea en Morelos. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que coincide en que la Comisión debe intervenir en ese tema y mucho otros, pero que para ello se cuenta con visitadurías que se dedican a ese tema, por lo que ofrece que las visitadurías marquen la pauta a fin de buscar una ruta de trabajo adecuada. Enseguida se dirigió a la Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO para confirmar la reunión con la persona titular de la Cuarta Visitaduría que se llevaría a cabo el jueves, a petición de la Consejera. Asimismo, le comentó a la Consejera que revisará la información del directorio, con nombres y apellidos de la población afrodescendiente que colabora en el equipo de la Cuarta Visitaduría. Retomando el tema del Código de Procedimientos Civiles, por lo que propuso emitir un pronunciamiento ese mismo día o, en su defecto, preparar una acción de constitucionalidad. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ interrumpió para comentar que está de acuerdo con el pronunciamiento. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que el pronunciamiento deberá ser emitido ese mismo día, y se puede hacer conjuntamente con el Consejo Consultivo. A lo que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ aludió al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ y le pidió que pase el texto con el que ya se cuenta, incluso firmado, porque es urgente, menciona. Continuó comentando que la semana pasada a la sesión revisó en la página de la Comisión si ya había sido contestada la queja que él había interpuesto respecto del Código de Procedimientos Civiles. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA continuó hablando respecto del Programa de Personas con Discapacidad al que hacía referencia el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, en el que solicitará información al Comité de Ética para analizar si el Consejero puede dar testimonio del proceso de la denuncia contra el Director General del Programa, ya que es un tema que lleva ese mismo Comité de Ética. Respondiendo a los cuestionamientos del Mecanismo de Personas con Discapacidad, en el que se está trabajando con comisiones estatales y se tendrá una reunión sobre el

tema en días próximos, a fin de establecer un sistema de mucha coordinación, pues de eso depende su funcionamiento, por lo que exhorta a las Personas Consejeras a enviar propuestas. Respecto de los Mecanismos de Tortura y de Discapacidad, argumentó que ya funcionan de manera muy coordinada y con comunicación fluida, por lo que no considera viable que sea adecuado que la Secretaría Ejecutiva coordine ambos programas. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, comentó que al ser mecanismos que derivan de obligaciones internacionales, la Ejecutiva le puede dar transversalidad a los mecanismos. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA aseguró al Consejo que ya están realizando las acciones transversales a las que hace referencia. Por lo que el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ retomó la reforma al Reglamento, en materia del Mecanismo y exhorta a volver a trabajar en la modificación e incluso mejorar la propuesta. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, comentó que es necesario llegar a un consenso en el tema, pues incluso relató que tuvo una reunión con la Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad en la que ella misma había retirado su firma del proyecto del Mecanismo, por lo que es necesario reconstruir el consenso y llegar a acuerdos. Sobre el Informe CEDAW, mencionó que ya se está trabajando, desde la Secretaría Ejecutiva, con la responsable del tema, que es la Titular de la Cuarta Visitaduría. Ante ello pidió que, de haber aportaciones, serán bienvenidas para ir integrándose. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI retomó que la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ deseaba tener una reunión con la Titular del Mecanismo de Igualdad. A lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que la reunión sería con la Titular del Programa, pero sobre todo con la Titular de la Cuarta Visitaduría, en el tema del Informe CEDAW. Le solicitó a la Consejera ponerse de acuerdo posterior a la sesión. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ pidió considerar la posibilidad de que se pueda reunir con la Titular de la Cuarta Visitaduría por los casos de violencia de género en las universidades, asimismo, para la realización de un seminario, en conjunto con la CNDH, con relación a la reparación del daño. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA señaló que tomó nota respecto del tema "Violencia contra las mujeres en instituciones académicas", a lo que la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, asiente. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que será un tema que revisará con la Primera Visitaduría, ya que es esa área la que ha estado atendiendo temas de instituciones de educación superior y respecto de las quejas de violencia que se han acumulado y que han sido atendidas por la Primera. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ expresó que para el caso de Pilar Argüello ya existe una Recomendación por parte de la Comisión de la Ciudad de México, a lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA respondió que será un tema que se verá desde la Secretaría Ejecutiva, por ser una Recomendación.--

-----  
El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó información del seguimiento al tema Querétaro y en qué se quedó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que se daría respuesta al día siguiente de esa sesión del Consejo y recordó que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ se comprometió a dar el nombre de las personas en comentario. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI al no presentarse más asuntos, solicitó a la Presidenta clausurar la sesión. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, declaró clausurada la sesión ordinaria número 405 del Consejo Consultivo, siendo las 16 horas con 49 minutos del día 25 de abril del 2022.-----

**Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra**

**Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi**

**Presidenta**

**Secretario Técnico del Consejo  
Consultivo**



**CNDH**  
M É X I C O

*Defendemos al Pueblo*